Fideicomiso Administración Y Pagos 6-3-092026 – Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. – Foneca Administrado Por Fiduciaria La Previsora S.A.

Estados Financieros Reexpresados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 e Informe del Revisor Fiscal



Tel: +57 1 623 0199 Fax: +57 1 236 8407 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co Carrera 16 No. 97 - 46 P 8 Bogotá D.C., Colombia Sucursales: Cali, Medellín y Barranguilla.

Informe del Revisor Fiscal

A los Fideicomitentes del FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 6-3-092026 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - FONECA

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Administración Y Pagos 6-3-092026 - Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. - Foneca administrado por Fiduciaria La Previsora S.A., que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022,
- El estado de resultados y de cambios en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- El resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Administración Y Pagos 6-3-092026 - Patrimonio Autónomo Nacional Del Pasivo Pensional y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. -Foneca, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. establecidos en la Resolución, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Fiduciaria de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de Énfasis por Reexpresión de Estados Financieros

Sin modificar mi Opinión, tal como se menciona en la Nota 3.3., los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, han sido reexpresados por el efecto de una serie de ajustes realizados principalmente en las cuentas de Efectivo y equivalentes del efectivo, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar, Prestamos por pagar entre otras, correspondientes a ese periodo; lo anterior, de acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación según radicado No 20221120059301 del día 13 de octubre de 2022 con destino a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la cual indica el manejo contable que debe tener en cuenta el Patrimonio Autónomo - FONECA, con los recursos recibidos para el pago del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. El detalle de dichos ajustes, así como la descripción de las cuentas reexpresadas, se explican en la mencionada nota.



Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo

La administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. (en adelante la Fiduciaria), como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con la Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4; y del control interno que la administración consideré necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la evaluación de la capacidad del Negocio Fiduciario para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Negocio Fiduciario o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno de la Fiduciaria que es relevante para la auditoría de los Fideicomisos con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Fiduciaria como administrador del Patrimonio Autónomo.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros del Fideicomiso, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo bajo Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecidos en la Resolución 533 de 2015 emitidos por la Contaduría General de la Nación al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 25 de febrero de 2022.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, La Fiduciaria como administrador del Patrimonio Autónomo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fideicomiso se llevan y se conservan debidamente; la Fiduciaria como administrador del Fideicomiso ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, asi mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administrador del Fideicomiso no se encuentra en mora por este último concepto. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fiduciaria, como administradora del Fideicomiso, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fideicomiso o de terceros que estén en su poder.

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 151419-T Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C. 21 de febrero de 2023 99777-01-2503-23

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

ACTIVO	Notas	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021 REEXPRESADO	Al 31 de diciembre de 2021 SIN REEXPRESAR
Corriente				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo Cuentas por Cobrar Otros Activos Total Activo Corriente	5 7 16	\$ 256.272.713.352,42 \$ 38.812.867,00 \$ 638.331.908,87 \$ 256.949.858.128,29	\$ 177.244.680.648,78 - - \$ 177.244.680.648,78	\$ 115.532.356.075,83 - - \$ 115.532.356.075,83
Total Activo Contente		<u>\$ 250.747.856.128,27</u>	ψ 177.244.000.040,70	ψ 113.332.330.073,63
No Corriente				
Activos Intangibles Total Activo No Corriente				\$ 1.269.759.163,37 \$ 1.269.759.163,37
Total Activo		\$ 256.949.858.128,29	\$ 177.244.680.648,78	<u>\$ 116.802.115.239,20</u>
PASIVO				
Corriente				
Cuentas por pagar	21	\$ 4.398.996.739,	31 \$ 1.444.421.49	9,67 \$ 1.444.421.499,67
Total Pasivo Corriente		\$ 4.398.996.739,	<u>31</u> <u>\$ 1.444.421.49</u>	9,67 \$ 1.444.421.499,67
No Corriente				
Prestamos por Pagar Beneficios a los Empleados Provisiones			- - \$ 52.276.	- \$ 1.032.236.513,08 386- \$ 658.135.384.756,55 - \$ 212.752.719.552,31
Otros Pasivos	24	\$ 252.550.861.388,	98 <u>\$ 175.747.982.76</u>	
Total Pasivo No Corriente		\$ 252.550.861.388,	98 <u>\$ 175.800.259.14</u>	9,11 \$ 871.920.340.821,94
Total Pasivo		\$ 256.949.858.128,	29 \$ 177.244.680.64	<u>8,78</u> <u>\$ 873.364.762.321,61</u>

PATRIMONIO

Capital Fiscal Resultados de ejercicios anteriores Resultado del ejercicio Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempleo Total Patrimonio		- - - -	- - - -	\$ 10.299.262.599 \$ 15.506.771.662,66 \$ 179.562.232.759,93 \$(961.930.914.104,00) \$(756.562.647.082,41)
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 256.949.858.128,29</u>	<u>\$177.244.680.648,78</u>	<u>\$ 116.802.115.239,20</u>
Cuentas de orden acreedoras Pasivos contingentes Acreedoras de control Acreedoras por contra (db)	25 26.2	\$ 1.279.535.518.887,9 \$ 271.012.626.419,0 \$(1.550.548.145.307,04)	\$ 185.691.129.4	9.890.870.254,8

Las notas adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

ANDRÉS PABÓN SANABRIA

Representante Legal (Ver mi certificación adjunta)

CLAUDIA CASTAÑEDA LADINO

Contador

T.P. No. 177750-T

(Ver mi certificación adjunta)

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en pesos colombianos)

INGRESOS	31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021 REEXPRESADO	31 de diciembre de 2021 SIN REEXPRESAR
Transferencias y Subvenciones Otros ingresos Total Ingresos	- 	- 	\$ 217.276.114.039,08 \$ 63.090.557.537,54 \$ 280.366.671.576,62
GASTOS			
De administración y operación Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones Otros gastos Total Gastos Resultado del Ejercicio	- - - -	- - - -	\$ 12.468.773.186,68 \$ 88.260.667.608,98 \$ 74.998.021,03 \$ 100.804.438.816,69 \$ 179.562.232.759,93

Las notas adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

ANDRÉS PABÓN SANABRIA

Representante Legal (Ver mi certificación adjunta)

CLAUDIA CASTAÑEDA LADINO

Contador

T.P. No. 177750-T

(Ver mi certificación adjunta)

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal T.P. No. 151419-T Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC (Ver mi informe adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en pesos colombianos)

	Capital Fiscal	Ganancias o pérdidas no realizables (ORI)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Totales
Saldo al 19 de mayo de 2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes	219.053.311.899,94	-	-	-	219.053.311.899,94
Pagos	(117.482.447.896,00)	-	-	-	(117.482.447.896,00)
Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2020	<u> </u>			(5.609.451.013,10)	(5.609.451.013,10)
	\$ 101.570.864.003,94	<u>\$</u>	<u>\$</u>	\$ (5.609.451.013,10)	\$ 95.961.412.990,84
Traslado de resultados a 31 de diciembre de 2020	-	-	(5.609.451.013,10)	5.609.451.013,10	-
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulacio	ón (1) 30-Sep-21	-	(187.529.253.987,18)	-	(187.529.253.987)
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulacio	ón (2) 31-Dic-21	-	208.645.476.662,94	-	208.645.476.663
Aportes iniciales	10.299.262.599,00	-	-	-	10.299.262.599
Aportes	(219.053.311.899,94)	-		-	(\$ 219.053.311.899,94)
Pagos	117.482.447.896,00	-	-	-	\$ 117.482.447.896,00
Ganancias o Perdidas Actuariales		(961.930.914.104,00)	-	-	(\$ 961.930.914.104,00)
Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2021	-	-	-	179.562.232.759,93	\$ 179.562.232.759,93
	\$ 10.299.262.599,00	(\$ 961.930.914.104,00)	(\$ 193.138.705.000,28)	\$ 179.562.232.759,93	(\$ 756.562.647.082,41)
Traslado de resultados a 31 de diciembre de 2021			179.562.232.759,93	(\$ 179.562.232.759,93)	-
Aportes iniciales	(10.299.262.599,00)				(10.299.262.599)
Aportes	-	-	(426.327.622.498,83)	-	(\$ 426.327.622.498,83)
Pagos	-	-	18.891.569.960,29	-	\$ 18.891.569.960,29
Provisiones	-	-	212.367.048.115,95	-	\$ 212.367.048.115,95
Ganancias o Perdidas Actuariales	-	961.930.914.104,00	-	-	\$ 961.930.914.104,00
Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2022	-	-	-	Ξ.	-
	<u>=</u>	<u></u>	<u>-</u> _	<u>=</u>	<u></u>

Las notas adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del

Patrimonio Autónomo.

ANDRÉS PABÓN SANABRIA

Representante Legal (Ver mi certificación adjunta)

CLAUDIA CASTAÑEDA LADINO

Contador T.P. No. 177750-T (Ver mi certificación adjunta) VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en pesos colombianos)

NOTA1. ENTIDAD REPORTANTE	
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLE	
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES11	
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR15	
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS16	
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	
NOTA 24. OTROS PASIVOS	
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN23	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Fiduciaria La Previsora S.A. (en adelante la Fiduciaria), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, actúa como vocera y administradora del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P – FONECA, constituido por contrato de Fiducia Mercantil entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Fiduprevisora S.A.

El Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P – FONECA (en adelante "el Patrimonio Autónomo"), fue creado por el Decreto 042 de 2020, en su artículo 2.2.9.8.1.6 como una cuenta especial de la nación, sin personería jurídica, que hará parte de la sección presupuestal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; cuyo propósito es la gestión y pago del pasivo pensional y prestacional asociado, asumido por la nación en los términos del presente decreto.

Fideicomitente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Beneficiario: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El Patrimonio Autónomo, tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., ubicado en la carrera 11 No. 71 – 73 Piso 12 Edificio Davivienda.

El objeto del contrato de fiducia es la constitución del Patrimonio Autónomo, cuyo propósito es la gestión y pago del pasivo pensional y prestacional asociado, asumido por la nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los términos del Decreto 042 de 2020; para lo cual, se adelantarán, entre otras, las siguientes gestiones:

- 1. Recibir y administrar los recursos que se le transfieran para el pago del pasivo pensional y prestacional de que trata el Decreto 042 de 2020.
- 2. Mientras se destinan al cumplimiento del objeto del contrato, invertir los recursos económicos conforme a los parámetros señalados en el Titulo 12 del libro 6 de la parte 2 del Decreto 555 de 2010 y los artículos 1,2 y 4 del Decreto 1861de 2012 y 1913 de 2018 y las normas correspondientes a los patrimonios autónomos de pensiones.
- 3. Administrar y pagar el pasivo pensional, legal y convencional, reconocidos a cargo de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., en el momento de asumir la actividad, incluidas las cuotas partes pensionales.
- 4. Administrar y pagar los derechos de pensión legal y convencional que, estando legalmente causados, se encuentren pendientes de reconocer.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

- 5. Administrar y efectuar el pago del pasivo prestacional asociado a los derechos de pensión, legal y convencional, a cargo de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
- 6. Administrar y pagar el pasivo pensional, legal y convencional, de quienes hubieren cumplido el tiempo de servicio a Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., pero que para el momento de asumir la actividad no hubieren llegado a la edad señalada para adquirir el derecho a la pensión.
- 7. Asumir como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO la calidad de parte procesal en las CONTIGENCIAS JURIDICAS.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula primera del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable No. 6-1-92026 de 2020, "el fideicomiso contará con un COMITÉ FIDUCIARIO el cual tendrá funciones exclusivas de seguimiento en desarrollo de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 042 de 2020, y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen; estará integrado por al menos: un delegado del Ministerio de Minas y Energía, un delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un delegado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La Fiduciaria actuará como secretario del COMITÉ FIDUCIARIO y tendrá voz, pero no voto.

Otrosí

El contrato durante su vigencia ha tenido las siguientes modificaciones:

Otro sí 1, del 12 de mayo de 2020, con el cual se modifica la Cláusula Decima Sexta correspondiente a la Comisión FIDUCIARIA: La administración y gestión adelantada por la FIDUCIARIA en virtud de lo establecido en el presente contrato, generará una contraprestación mensual equivalente a OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN (881) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a favor de la FIDUCIARIA. La modalidad de pago de la comisión mensual es vencido, contado a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 36.2 Clausula Trigésima Sexta del presente contrato de Fiducia.

También se incluye en el numeral 36.2 de la Cláusula Trigésima Sexta correspondiente al perfeccionamiento y ejecución del contrato de Fiducia el siguiente párrafo, la ejecución incluye, las actividades establecidas en el CRONOGRAMA y las demás necesarias para que el PATRIMONIO AUTONOMO inicie la gestión del pasivo pensional y prestacional asociado, de conformidad con el numeral 2.2.9.8.1.8 del Decreto 042 de 2020.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, Resolucion 090 de 2020 Procedimiento Contable para

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

el registro de los Recursos Entregados en Administración, Resolucion 354 de 2007 (modificado por la Resolucion 195 de 2021) y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

- .a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 de 2015, Resolucion 090 de 2020 Procedimiento Contable para el registro de los Recursos Entregados en Administración, Resolucion 354 de 2007 (modificado por la Resolucion 195 de 2021) y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Mediante resolución 283 de octubre de 2022 la Contaduría General de la Nación aplaza de forma indefinida la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo.

Periodo contable

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Patrimonio Autónomo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha aprobación de estos estados financieros no se presentaron hechos que impliquen ajustes o requieran revelación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.3. Correcciones Contables

A 31 de diciembre del año 2021 el Patrimonio Autónomo – FONECA preparo sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en la resolución 533 de 2015, Resolución 195 de 2020 Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, Resolución 080 de 2021 Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.

La Contaduria General de la Nación expidió un concepto con el Radicado No 20221120059301 el día 13 de octubre de 2022 para la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios en la cual indica el manejo contable que debe tener en cuenta el Patrimonio Autónomo – FONECA, con los recursos recibidos para el pago del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P como se indica a continuación:

"...Al constituirse el Patrimonio Autónomo - FONECA en virtud de una disposición legal, este se encuentra bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y debe reportar su información financiera como una entidad contable pública independiente. Por lo que, los recursos que entregue la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios al Patrimonio Autónomo FONECA para el pago de las obligaciones pensionales se trataran como recursos entregados en administración, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1 del procedimiento mencionado.

El numeral 2 del artículo 5 de la Resolución 354 de 2007 (modificado por la Resolución 195 de 2021) establece que el Régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por, entre otros, los patrimonios autónomos cuya constitución sea obligatoria en virtud de una disposición legal y estén a cargo de una entidad pública, con independencia de que sean administrados por una sociedad fiduciaria pública o privada..." subrayado fuera del texto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

Notas explicativas a los ajustes realizados por la aplicación de la Resolución 090 de 2020 Procedimiento Contable para el registro de los Recursos Entregados en Administración.

A continuación, se detalla los ajustes realizados en la reexpresión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 dando cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación mencionado anteriormente:

1. Cambio en las cuentas del Activo:

	Saldo	Ajuste	Reexpresado al 31 de diciembre de 2021
ACTIVOS			
Efectivos y Equivalentes de Efectivo (a)	115.532.356.075,83	61.712.324.572,95	177.244.680.648,78
Activos Intangibles (b)	1.269.759.163,37	(1.269.759.163,37)	<u>=</u>
TOTAL ACTIVOS	116.802.115.239,20	60.442.565.409,58	177.244.680.648,78

- (a) Se realiza la reclasificación de la cuenta 1904 correspondiente al Plan de Activos por beneficios pos empleo a la cuenta de 1105 Bancos Entidades Financieras, dado que los aportes en dinero recibidos se deben registrar como recursos recibidos en administración.
- (b) Se realiza la cancelación de la cuenta del Activo Intangible que corresponde al Aplicativo de Nómina de los contratos No 92026-001-2020 de agosto de 2020, 92026-011-2021 del 07 de septiembre de 2021 y el Otros Si No 1 07 de septiembre de 2022 de la empresa AFQ S.A.S, quien es la encargada de suministrar las licencias de uso de la herramienta tecnológica Talentos.

2. Cambio en las cuentas del Pasivo:

PASIVOS	Saldo	Ajuste	Reexpresado al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar	1.444.421.499,67	-	1.444.421.499,67
Prestamos por Pagar (a)	1.032.236.513,08	(1.032.236.513,08)	-
Beneficios a los Empleados (b)	658.135.384.756,55	(658.083.108.370,55)	52.276.386
Provisiones (c)	212.752.719.552,31	(212.752.719.552,31)	-
Otros Pasivos (d)	Ξ	<u>175.747.982.763,11</u>	<u>175.747.982.763,11</u>
TOTAL PASIVOS	873.364.762.321,61	(696.120.081.672,83)	177.244.680.648,78

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

(a) Corresponde a la cancelación del arrendamiento del activo Intangible de los contratos No 92026-001-2020 de agosto de 2020, 92026-011-2021 del 07 de septiembre de 2021 y el Otros Si No 1 07 de septiembre de 2022 de la empresa AFQ S.A.S, quien es la encargada de suministrar las licencias de uso de la herramienta tecnológica Talentos.

Se estableció un plazo de 5 años el cual corresponde al tiempo que se espera utilizar el aplicativo de nómina con una tasa del 4.14% E.A. del banco BBVA.

De acuerdo con la resolución 090 de 2020 se deben registrar en la cuenta 29 recursos recibidos en administración, solo los pagos efectivos realizados al proveedor.

- (b) Corresponde a la reclasificación de los pagos realizados del pasivo pensional y el cálculo actuarial el cual se registró en el año 2021 de acuerdo con la normatividad establecida en la resolución 320 de 2019 Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian cuentas 2514, y de acuerdo con la resolución 090 de 2020 los cuales se deben registrar en la cuenta 29 recursos recibidos en administración.
- (c) Corresponde a la eliminación de los procesos judiciales probables que se registraron en el año 2021 de acuerdo con la normatividad establecida en la resolución 080 de 2021 Procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.

Así las cosas, en caso de que el Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - FONECA actúe como parte demandante o demandada dentro de procesos judiciales, será la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios quien registre los procesos judiciales aplicando el procedimiento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

(d) Corresponde a los aportes recibidos de la Nación, terceros, rendimientos financieros y los pagos del Pasivo Pensional y Prestacional como son pensiones de jubilación, sentencias judiciales, contratos médicos, pagos seguros, y demás gastos para la operación del negocio, los cuales se registraron a esta cuenta de acuerdo con el concepto de la Contaduría General de la Nación No 20221120059301 del 13 de octubre de 2022

3. Cambio en las cuentas del Patrimonio:

PATRIMONIO	Saldo	Ajuste	Reexpresado al 31 de diciembre de 2021
Capital Fiscal	10.299.262.599	(10.299.262.599,00)	-
Resultados de ejercicios anteriores	15.506.771.662,66	(15.506.771.662,66)	-
Resultado del ejercicio	179.562.232.759,93	(179.562.232.759,93)	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempleo Calculo Actuarial

<u>(961.930.914.104,00)</u> <u>961.930.914.104,00</u>

TOTAL PATRIMONIO

<u>(756.562.647.082,41)</u> <u>756.562.647.082,41</u> ___

A continuacion se presentan las siguientes conciliaciones donde se muestra el efecto sobre el patrimonio de la Entidad, en el cambio de registro contable que debe aplicar el Patrimonio Autonomo - FONECA:

Conciliación del Patrimonio

CONCENTRO	NOTA	****
CONCEPTO	EXPLICATIVA	VALOR
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2021 sin Reexpresar		(\$ 756.562.647.082,41)
Ajuste de Cambio de Registro Contable		
Provisiones	A	212.367.048.115,95
Aportes y Rendimientos Financieros	В	(436.626.885.097,83)
Pagos Realizados por las Cuentas del Gasto	C	18.891.569.960,29
Calculo Actuarial	D	961.930.914.104,00
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre 2021 Reexpresado		-

A. Provisiones

Se realiza la eliminación de los procesos judiciales probables que se encontraban registrados en el pasivo afectado la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y se incluyen los procesos remotos a las cuentas de orden contingentes de acuerdo con el concepto emitido por la CGN el día 13 de octubre de 2022 No 20221120059301, y en cumplimiento a la resolución 090 de 2020.

A continuación, se detalla los ajustes por convergencia aplicados a la provisión de procesos judiciales

NOMBRE	VAL	OR
Año 2020 - Procesos Judiciales Probables Resultado De		
Ejercicios Anteriores - Utilidad		(187.479.944.885,07)
Año 2021 - Procesos Judiciales Probables Resultado De		
Ejercicios Anteriores - Utilidad		(24.887.103.230,88)
Reintegro Otras Provisiones Año 2021	(62.922.756.297,73)	
Otros litigios y Demandas Año 2021	87.809.859.528,61	
TOTAL		(212.367.048.115,95)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

B. Aportes y Rendimientos Financieros

Se realiza la reclasificación a la cuenta 2902 recursos recibidos en administración, los aportes de la Nación y de terceros, el aporte inicial entregado por el Fideicomitente, los rendimientos financieros y el ajuste al peso recibidos por el Patrimonio Autónomo - FONECA de acuerdo con lo establecido en el concepto de la CGN 20221120059301 el día 13 de octubre de 2022:

CONCEPTO	VALOR
Saldo Inicial 01 de enero de 2021	10.299.262.599,00
Aportes Otros Caribe Mar	117.421.626.573,66
Aportes Otros Caribe Sol	44.434.607.267,42
Aportes Otros Electricaribe	130.139.018.344,94
Aporte de la Nación	133.000.000.000,00
Aportes de Colpensiones	1.025.481.622,00
Rendimientos Financieros - BBVA	306.882.865,00
Ajuste al Peso	5.825,81
TOTAL	436.626.885.097,83

C. Pagos Realizados

Se realiza la reclasificación a la cuenta 2902 recursos recibidos en administración, los pagos efectuados a los proveedores por la operación del Patrimonio Autónomo - FONECA y el ajusté al peso de acuerdo con lo establecido en el concepto de la CGN 20221120059301 el día 13 de octubre de 2022:

CONCEPTO	VALOR
Comisiones Fiduciarias	15.353.463.898,00
Defensa Judicial	2.744.965.170,14
Honorarios	60.449.800,00
Avisos Prensas y Publicaciones	58.839.550,00
Gastos de Archivo	17.602.082,54
Arrendamiento de Software	656.233.804,07
Gastos Bancarios	11.018,00
Ajuste al peso	4.637,54
TOTAL	18.891.569.690,29

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

D. CALCULO ACTUARIAL

Se realiza la cancelación de las cuentas del pasivo del cálculo actuarial, en virtud de lo establecido en el concepto de la CGN 20221120059301 el día 13 de octubre de 2022, y se registran en la cuenta de control de acuerdo con lo establecido en la resolución 090 de 2020.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
276505001	Calculo Actuarial de Pensiones Actuales	961.930.914.104,00	
391501003	Ganancias o Pérdidas Actuariales por Planes de Beneficios Pos empleo		961.930.914.104,00

4. Cambio en las cuentas del Ingreso:

INGRESOS	Saldo	Ajuste	Reexpresado al 31 de diciembre de 2021
Transferencias y Subvenciones	217.276.114.039	(217.276.114.039,08)	-
Otros ingresos	63.090.557.537,54	(63.090.557.537,54)	
TOTAL INGRESOS	<u>280.366.671.576,62</u>	(280.366.671.576,62)	

Corresponde a la reclasificación de los aportes recibidos para el pago del pasivo pensional el cual se registró en el año 2022 de acuerdo con la normatividad establecida en la resolución 320 de 2019 Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian cuentas 2514, y de acuerdo con la resolución 090 de 2020 los cuales se deben registrar en la cuenta 29 recursos recibidos en administración.

5. Cambio en las cuentas del Gasto:

GASTO	Saldo	Ajuste	Reexpresado al 31 de diciembre de 2021
De administración y operación (a)	12.468.773.186,68	(12.468.773.168,68)	=
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (b)	88.260.667.608,98	(88.260.667.608,98)	-
Otros gastos (c)	74.998.021,03	(74.998.021.03)	
TOTAL GASTOS	<u>100.804.438.816,69</u>	(100.804.438.816,69)	

(a) Corresponde a la reclasificación de los pagos de los proveedores que prestan los diferentes servicios para la operación del Patrimonio Autónomo – FONECA, el cual se registró en el año 2022 de acuerdo con la normatividad establecida en la resolución 320 de 2019 Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

pensional, y de acuerdo con la resolución 090 de 2020 los cuales se deben registrar en la cuenta 29 recursos recibidos en administración.

GASTOS	VALOR DETALLADO
Asesoría Legal y Técnica	2.744.965.170,14
Honorarios	10.029.800,00
Avisos Prensas y Publicaciones	58.839.550,00
Gastos Servicios de Archivo	17.602.082,54
Arrendamiento de software	32.399.712
Comisión Fiduciaria	9.604.936.872,00
TOTAL GASTOS	<u>12.468.773.186,68</u>

- (b) en cuanto a los gastos de las provisiones de los procesos judiciales registrados en el año 2022 según resolución 080 de 2021 Procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.
- (c) Corresponde a los gastos de los intereses del Activo Intangible por arrendamientos financieros del aplicativo de Nomina Talentos y el ajuste al peso por el pago de los impuestos nacionales y distritales.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas usando el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

a. Operaciones fiduciarias

Los bienes del Patrimonio Autónomo se contabilizan separadamente de los activos de la Fiduciaria y de los que corresponden a otros negocios fiduciarios.

b. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

c. Cuentas por Cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el FONECA en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen cobros por incumplimientos de contratos, los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, para el caso del FONECA reconocerá como cuentas por cobrar si:

Son derechos adquiridos por el FONECA en desarrollo de sus actividades.

Se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán como corriente cuando la fecha de reconocimiento de la transacción en los estados financieros es menor a 12 meses y no corriente para aquellas cuentas por cobrar cuya fecha de reconocimiento es superior a los 12 meses.

d. Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Dentro del giro normal de las operaciones de cuentas por pagar de la entidad se pueden presentar las siguientes situaciones:

Recursos a favor de tercero que corresponden a recaudos recibidos por la entidad, cuyo destinatario y concepto de giro no ha sido identificado, en este caso se registrarán realizando el débito a la cuenta 11 -Efectivo por concepto del ingreso y tendrá como contrapartida un crédito en la cuenta 24 -Cuentas por pagar por recursos a favor de terceros la cual ira disminuyendo en la media que se identifique consígnate y concepto de recaudo.

Las cuentas por pagar se miden por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se clasificarán como corriente cuando la fecha de reconocimiento de la transacción en los estados financieros es menor a 12 meses y no corriente para aquellas cuentas por pagar cuya fecha de reconocimiento es superior a los 12 meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto, es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el Patrimonio Autónomo aplicará la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

e. Recursos Recibidos en Administración

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración.

El Patrimonio Autónomo - FONECA registrará los recursos que reciba de la Superintendencia para el pago de las obligaciones pensionales mediante un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y un crédito en la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.

Con el pago de las obligaciones, el Patrimonio Autónomo - FONECA debitará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902- RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

f. Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o si no llega a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo control del Patrimonio Autónomo. un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea por que no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que deprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea por que no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en pesos colombianos)

El Patrimonio Autónomo revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Los pasivos contingentes se evaluarán por lo menos una vez al año, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

g. Cuentas de Orden

Agrupan operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación a registrar.

Hacen parte de este grupo la contratación derivada, el Cálculo Actuarial y los Recursos recibidos en Administración.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN NDE ACTIVOS

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 27. PATRIMONIO

NOTA 28. INGRESOS

NOTA 29. GASTOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en pesos colombianos)

PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO

DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El siguiente es la composición del efectivo y equivalente al efectivo

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	256.272.713.352,42	177.244.680.648,78	79.028.032.703,64
Depósitos en instituciones financieras	256.272.713.352,42	177.244.680.648,78	79.028.032.703,64

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2022 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	256.272.713.352,42	177.244.680.648,78	79.028.032.703,64	438.155.429,00	0,1
Cuenta de ahorro	256.272.713.352,42	177.244.680.648,78	79.028.032.703,64	438.155.429,00	0,2

El detalle del efectivo por tipo de cuenta es el siguiente:

Entidad	Tipo de cuenta	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Moneda Legal:			
Banco BBVA Colombia S.A.	Cuenta de ahorros	\$ 256.272.713.352,42	\$ 177.244.680.648,78
		\$ 256.272.713.352,42	\$ 177.244.680.648,78

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	38.812.867,00	-	38.812.867,00
Otras Cuentas Por Cobrar	38.812.867,00	-	38.812.867,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

Corresponde al valor del anticipo del contrato No 6-1-92026-006- 2020 de prestación de servicios especializados en actuaria con el fin de realizar el cálculo y liquidación de prestaciones sociales y económicas de los pensionados activos de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., cálculos actuariales individuales por reconocimientos judiciales o administrativos, proyección de beneficios económicos convencionales como Auxilios Educativos, Beneficios médicos, Prestamos por calamidad entre otros, y revisión previa al reconocimiento de las prestaciones sociales y económicas correspondientes, con el cual se establezca el pasivo prestacional, todo conforme a lo procesos y procedimientos legales e internos establecidos para tal fin por el Patrimonio Autónomo FONECA del proveedor Israel Alfonso Castro Vaca.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El siguiente es la composición de los otros derechos y garantías

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	638.331.908,87	-	638.331.908,87
Depósitos entregados en garantía	638.331.908.87	_	638.331.908.87

Corresponde al embargo aplicado a la cuenta del BBVA 309-045-383 por el caso del Señor Nicanor Emilio Puello Vidal el cual se registra en esta cuenta por que el demandante a través de su apoderado ya había presentado demandan ejecutiva ante el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla, teniendo como título judicial la misma sentencia del 28 de abril de 1999 que nos ocupa en el presente embargo y que adelante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla; en donde el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla en su momento libro mandamiento de pago en contra de ELECTRICARIBE, no obstante gracias al recurso que presento esa entidad el Juzgado mediante auto de fecha 14 de abril de 2004, resuelve el recurso de reposición y revocar el mandamiento de pago considerando que ELECTRIFICADORA DEL ATLANTICO (ELECTRANTA) asumió la obligación impuesta Judicialmente por lo que correspondería en un principio a esta entidad responder por las obligaciones derivadas de la sentencia judicial. Invitando a las partes a resolver administrativamente el asunto.

Igualmente existe COSA JUZGADA dado que el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla ya había conocido de la solicitud de cumplimiento de la sentencia de fecha 28 de abril de 1999, el cual no había prosperado para el demandante; sin embargo, este a través de su apoderado presenta nuevamente solicitud de inicia proceso ejecutivo ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, quien en un principio refiere un conflicto de intereses pero no se pronuncia sobre cosa juzgada, y por orden del superior continua con el proceso ejecutivo, librando mandamiento de pago en auto del 12 de diciembre de 2022, sin que este haya sido notificado personalmente al PA FONECA, presentando otra nulidad más.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

El Patrimonio Autónomo realizara todas las actividades que halla lugar para oponerse a este embargo del cual se presentó recurso de apelación por parte de la firma externa y se encuentra en termino para resolver.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar:

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	4.398.996.739,31	-	1.444.421.499,67	-	2.954.575.239,64
Recursos a Favor de Terceros	-	-	36.511.084,00	-	(36.511.084,00)
Retención en la fuente e impuesto de timbre	138.674.390,30	-	168.869.893,23	-	(30.195.502,93)
Otras Cuenta por Pagar (1)	4.260.322.349,01	-	1.239.040.522,44	-	3.021.281.826,57

(1) El detalle de otras cuentas por pagar es el siguiente:

	3:	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021
Corriente				
Comisión fiduciaria	\$	-	\$	800.411.406,00
Otras cuentas por pagar (a)		4.260.322.349,01		438.629.116,44
Total corriente	\$	4.260.322.349,01	\$	1.239.040.522,44
Total otras cuentas por pagar	\$	4.260.322.349,01	\$	1.239.040.522,44

(a) Corresponde a las glosas causadas en las facturas de servicios en salud de los proveedores Unidrogas, Servicios Integrales en Entidades de Salud, Viva 1A IPS S.A. y Liberty Seguros de acuerdo con la resolución 3047/2008 realizadas por la firma de auditoria KPMG; y la causación de las facturas de proveedores y procesos pensionales que fueron ordenados y están pendientes de pago.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	252.550.861.388,98	175.747.982.763,11	76.802.878.625,87
Recursos recibidos en administración	252.550.861.388,98	175.747.982.763,11	76.802.878.625,87

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

Los recursos recibidos en administración se encuentran conformados por:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Aportes Recibidos (a)	\$ 663.495.563.477,68	\$ 436.626.880.880,39
Obligaciones Pensionales (b)	(377.561.747.604,34)	(242.135.481.160,50)
Otros Pagos (c)	(33.382.954.484,36)	(18.795.693.342,78)
	\$ 252.550.861.388,98	\$ 175.747.982.763,11

	Recursos recibidos en adm	Rendimientos	Gastos Bancarios	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 95.762.487.025,84</u>	\$ 139.087.451,00	<u>-11.018,00</u>	\$ 95.901.563.458,84
Rendimientos cuentas de ahorro	-	167.795.414,00	-	167.795.414,00
Variación aportes en administración	217.276.114.039,08	-	-	217.276.114.039,08
Variación pagos en administración	-137.597.490.148,81	-	-	-137.597.490.148,81
Saldos a 31 de diciembre de 2021	\$ 175.441.110.916,11	\$ 306.882.865,00	<u>-11.018,00</u>	\$ 175.747.982.763,11
Rendimientos cuentas de ahorro		438.155.429,00		438.155.429,00
Variación aportes en administración	226.378.246.831,75	-	-	226.378.246.831,75
Variación pagos en administración	-150.013.523.634,88	-	-	-150.013.523.634,88
Saldos a 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 251.805.834.112,98</u>	<u>\$ 745.038.294,00</u>	<u>-11.018,00</u>	<u>\$ 252.550.861.388,98</u>

- (a) Corresponde a los aportes recibidos de la Nación y de terceros para el pago de las Obligaciones del Pasivo Pensional y Prestacional y los rendimientos financieros generados de las cuentas de ahorro del BBVA y ajuste al peso.
- (b) Corresponde a los pagos realizados a partir de la vigencia 2020 asociados al Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. por concepto de pensión,
- (c) Corresponde al pago de honorarios por la defensa judicial, los avisos prensa y publicaciones, servicios de archivo, comisiones fiduciarias, honorarios, vigilancia.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	1.279.535.518.887,96	1.286.697.868.222,94	-7.162.349.334,98
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	317.604.604.783,96	324.766.954.118,94	-7.162.349.334,98
Otros pasivos contingentes (2)	961.930.914.104,00	961.930.914.104,00	0,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

(1) El Patrimonio Autónomo adelanta las diligencias necesarias para defender la posición del mismo, en los procesos y reclamaciones que existen en contra y se espera que se produzcan fallos favorables en estas pretensiones y/o procesos.

El saldo del pasivo contingente por procesos judiciales se compone por:

31 de diciembre de 2022

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
Auxilio Educativo	Probable	1	456.000.000,00	0,00
Beneficios Convencionales			,	,
Pensionados	Posible	8	198.004.321,00	181.554.468,00
Beneficios Convencionales				
Pensionados	Probable	1	21.945.075,00	21.635.052,00
Beneficios Convencionales	D .	10	220 207 041 00	251 020 071 00
Pensionados Contrato Realidad - Declaración	Remota	10	339.387.941,00	351.939.071,00
De Perjuicios	Posible	1	578.667.064,00	578.667.064,00
Contrato Realidad - Declaración	rositie	1	378.007.004,00	378.007.004,00
De Perjuicios	Probable	2	520.000.000,00	683.624.027,12
Contrato Realidad - Declaración	11000010	2	320.000.000,00	003.021.027,12
De Perjuicios	Remota	2	18.089.000,00	5.925.808,00
Cuota Parte Pensión	Probable	1	20.000.000,00	5.299.850,00
Declaración Contrato Realidad -				
Pago De Semanas Dejadas De				
Cotizar - Perjuicios	Probable	2	12.000.000,00	136.080.058,78
Descuento Del 12%	Posible	18	1.876.222.440,00	1.997.165.857,00
Descuento Del 12%	Probable	3	79.594.659,00	330.318.523,76
Descuento Del 12%	Remota	8	464.905.032,00	493.726.673,00
Incremento Por Decreto 2108	Probable	2	150.000.000,00	33.397.829,99
Indemnización Perjuicios	Posible	1	1.061.673.173,00	1.061.673.173,00
Indemnización Perjuicios	Probable	1		895.202.408,12
Indemnización Perjuicios	Remota	1	0,00	0,00
LEY 4a: INCREMENTO	Posible	98	5.597.842.545,00	18.694.107.701,44
LEY 4a: INCREMENTO	Probable	193	20.404.776.091,70	54.452.240.876,10
LEY 4a: INCREMENTO	Remota	66	5.128.107.334,00	10.142.752.159,00
Mesada 21	Probable	2	39.608.939,60	37.127.708,00
Nulidad Acuerdo	Posible	8	1.861.248.857,00	1.999.631.264,00
Nulidad Acuerdo	Probable	57	3.762.396.582,00	6.405.561.821,32
Nulidad Acuerdo	Remota	6	255.282.876,00	406.037.871,00
Nulidad Acuerdo 2003: Articulo				·
51	Posible	78	6.337.606.189,00	9.541.628.061,00
Nulidad Acuerdo 2003: Articulo				
51	Probable	102	4.298.618.533,00	17.369.108.418,59

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en pesos colombianos)

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
Nulidad Acuerdo 2003: Articulo				
51	Remota	45	2.882.422.897,00	5.380.439.385,00
Nulidad Acuerdo 2006	Posible	41	651.340.042,00	1.566.658.313,39
Nulidad Acuerdo 2006	Probable	56	2.775.844.877,00	10.188.120.730,03
Nulidad Acuerdo 2006	Remota	30	1.439.302.703,00	1.126.983.683,84
Nulidad Contrato De			,	,
Transacción	Posible	1	12.000.000,00	45.226.300,00
Nulidad Contrato De				
Transacción	Probable	4	385.324.484,00	340.430.618,00
Pensión De Invalidez De Origen	D	1	7.00 212 070 00	7.00 212 070 00
Laboral	Remota	1	769.312.879,00	769.312.879,00
Pensión Sanción	Posible	2	125.000.000,00	388.050.909,00
Pensión Sanción	Probable	1	50.000.000,00	59.822.317,29
Pensión Sanción	Remota	2	59.721.000,00	222.159.854,00
Reajuste Mesada Por	D '11	-	270 027 000 00	207 000 012 00
Reliquidación De Prestaciones	Posible	7	378.925.000,00	287.089.813,00
Reajuste Mesada Por Reliquidación De Prestaciones	Probable	6	868.811.070,00	853.070.847,35
Reajuste Mesada Por	Trobable	0	808.811.070,00	655.070.047,55
Reliquidación De Prestaciones	Remota	5	119.442.000,00	119.442.000,00
Reconocimiento Doble Pensión	Posible	22	1.161.577.845,00	2.874.573.823,00
Reconocimiento Doble Pensión	Probable	148	16.365.681.856,00	45.449.464.240,27
Reconocimiento Doble Pensión	Remota	33	3.103.027.505,00	3.863.857.281,00
Reconocimiento Mesada 14	Posible	23	401.780.727,00	981.744.415,52
Reconocimiento Mesada 14	Probable	218	4.500.550.776,24	6.530.130.540,59
Reconocimiento Mesada 14	Remota	31	545.010.224,00	547.748.774,00
Reconocimiento Mesada 21	Posible	1	99.373.920,00	6.000.000,00
Reconocimiento Mesada 21	Probable	1		134.924.011,71
Reconocimiento Pensión Convencional	Posible	44	6.008.190.529,00	7.937.146.669,00
Reconocimiento Pensión	TOSIDIC	77	0.000.170.327,00	7.737.140.007,00
Convencional	Probable	95	12.790.956.347,00	19.575.024.910,22
Reconocimiento Pensión			,	,
Convencional	Remota	49	25.616.667.744,00	24.792.298.487,00
Reconocimiento Pensión De				
Vejez	Posible	5	228.884.000,00	228.884.000,00
Reconocimiento Pensión De	Droboblo	20	1 020 606 202 00	4 506 217 700 16
Vejez Reconocimiento Pensión De	Probable	20	1.838.686.202,00	4.596.317.729,16
Vejez	Remota	12	556.040.170,00	556.040.170,00
Reconocimiento Retroactivo ISS	Posible	19	790.297.301,00	791.575.602,00
Reconocimiento Retroactivo ISS	Probable	22	535.223.160,00	1.391.439.290,97
Reconocimiento Retroactivo ISS	Remota	24	668.266.203,00	650.094.277,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en pesos colombianos)

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
Reconocimiento Sustitución				
Pensional	Remota	1	864.000.000,00	360.000.000,00
Reliquidación De Mesadas				
Pensionales	Posible	11	182.350.400,00	779.873.238,00
Reliquidación De Mesadas				
Pensionales	Probable	1	12.000.000,00	59.057.987,00
Reliquidación De Mesadas				
Pensionales	Remota	5	92.110.000,00	311.641.189,00
Reliquidación De Mesadas Por				
Transporte Intermunicipal	Posible	1	44.721.000,00	4.007.543,00
Reliquidación De Mesadas Por				
Transporte Intermunicipal	Probable	1	50.000.000,00	1.682.228,00
Reliquidación De Mesadas Por				
Transporte Intermunicipal	Remota	3	212.454.973,00	155.695.459,00
Reliquidación De Pensión	Posible	2	31.052.120,00	34.313.121,00
Reliquidación De Pensión	Probable	26	1.854.638.570,00	3.993.696.472,96
Reliquidación De Pensión	Remota	4	101.721.000,00	101.721.000,00
Reliquidación Pensión				
Convencional	Posible	1	20.000.000,00	20.000.000,00
Reliquidación Pensión				
Convencional	Probable	1	12.000.000,00	281.516.776,61
Sustitución Pensional	Posible	31	726.722.503,00	3.966.225.266,19
Sustitución Pensional	Probable	174	12.543.999.884,00	33.967.201.611,61
Sustitución Pensional	Remota	43	1.851.937.851,00	5.489.495.276,00
TOTAL		1.945	157.809.346.414,54	317.604.604.783,96

31 de diciembre de 2021

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
Auxilio Educativo	Probable	1	456.000.000,00	0,00
Beneficios Convencionales				
Pensionados	Posible	6	158.004.321,00	158.004.321,00
Beneficios Convencionales				
Pensionados	Remota	11	377.645.471,00	390.196.601,00
Declaración Contrato Realidad -				
Pago De Semanas Dejadas De				
Cotizar - Perjuicios	Posible	1	578.667.064,00	578.667.064,00
Declaración Contrato Realidad -				
Pago De Semanas Dejadas De				
Cotizar - Perjuicios	Probable	4	532.000.000,00	819.704.085,90
Descuento Del 12%	Posible	17	1.887.815.000,00	2.006.693.961,00
Descuento Del 12%	Probable	1	44.721.000,00	213.548.288,12
Descuento Del 12%	Remota	9	509.626.032,00	538.447.673,00
Doble Pensión	Posible	1	_	17.556.060,00
Indemnización Perjuicios	Posible	1	1.061.673.173,00	1.061.673.173,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en pesos colombianos)

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
Indemnización Perjuicios	Probable	1	1112121(0101)	895.202.408,12
LEY 4a: INCREMENTO	Posible	103	5.639.768.314,00	19.348.897.263,44
LEY 4a: INCREMENTO	Probable	124	14.908.483.383,00	29.351.431.517,71
LEY 4a: INCREMENTO	Remota	70	5.481.920.013,00	10.304.347.510,00
Mesada Adicional 14	Posible	4	64.606.610,00	84.606.610,00
Mesada Adicional 14	Probable	3	01.000.010,00	203.371.376,90
Nulidad Acuerdo	Posible	7	1.843.692.797,00	1.981.863.317,00
Nulidad Acuerdo	Probable	13	52.170.520,00	2.541.240.343,21
Nulidad Acuerdo	Remota	3	10.285.152,00	375.144.254,00
Nulidad Acuerdo 2003: Articulo	Kemota	3	10.203.132,00	373.144.234,00
51	Posible	79	6.349.396.189,00	9.733.418.061,00
Nulidad Acuerdo 2003: Articulo	1 051010	,,,	0.3 17.270.107,00	7.733.110.001,00
51	Probable	51	2.370.038.798,00	8.082.598.927,52
Nulidad Acuerdo 2003: Articulo				
51	Remota	46	2.984.395.540,00	6.263.772.341,00
Nulidad Acuerdo 2006	Posible	41	651.340.042,00	1.656.854.412,39
Nulidad Acuerdo 2006	Probable	59	2.342.027.159,00	11.139.718.386,93
Nulidad Acuerdo 2006	Remota	31	1.451.092.703,00	1.138.773.683,84
Nulidad Contrato De Transacción	Posible	1	12.000.000,00	45.226.300,00
Nulidad De Acuerdo 2003: Art	1 001010	-	12.000.000,00	10.220.000,00
51	Probable	1		26.872.764,59
Pago Prestaciones Sociales	Posible	8	378.925.000,00	547.089.813,00
Pago Prestaciones Sociales	Probable	11	1.093.285.340,00	1.997.207.042,39
Pago Prestaciones Sociales	Remota	9	221.163.000,00	221.163.000,00
Pensión Convencional	Posible	1	12.000.000,00	30.000.000,00
Pensión Jubilación - 15 Días				
Primas Extralegales	Probable	5	239.023.120,00	100.497.483,67
Pensión Sanción	Posible	3	138.000.000,00	401.050.909,00
Pensión Sanción	Probable	3	150.000.000,00	411.688.587,20
Pensión Sanción	Remota	2	59.721.000,00	222.159.854,00
Reconocimiento De Cuota Parte			,	,
Pensión	Probable	1	77.915.489,00	163.057.366,99
Reconocimiento Doble Pensión	Posible	22	1.173.247.605,00	2.868.687.523,00
Reconocimiento Doble Pensión	Probable	90	3.982.600.130,00	28.379.514.626,22
Reconocimiento Doble Pensión	Remota	34	3.180.618.249,00	3.990.204.888,00
Reconocimiento Mesada 14	Posible	30	536.908.782,00	1.477.845.880,13
Reconocimiento Mesada 14	Probable	261	4.665.756.007.00	7.129.297.731.73
Reconocimiento Mesada 14	Remota	38	660.120.224,00	874.653.093,00
Reconocimiento Mesada 21	Posible	1	99.373.920,00	6.000.000,00
Reconocimiento Mesada 21	Probable	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	134.924.011,71
Reconocimiento Pensión				, ,
Convencional	Posible	36	5.893.189.569,00	7.804.145.709,00
Reconocimiento Pensión			,	,
Convencional	Probable	65	11.011.269.256,00	14.782.626.537,58
Reconocimiento Pensión				
Convencional	Remota	48	26.229.426.483,00	25.423.800.115,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
Reconocimiento Pensión De				
Vejez	Posible	4	184.163.000,00	184.163.000,00
Reconocimiento Pensión De				
Vejez	Probable	7	886.912.114,00	1.177.994.698,60
Reconocimiento Pensión De				
Vejez	Remota	9	153.759.170,00	153.759.170,00
Reconocimiento Pensión				
Jubilación Legal	Posible	1	44.721.000,00	44.721.000,00
Reconocimiento Pensión				
Jubilación Legal	Probable	1	13.000.000,00	217.363.658,87
Reconocimiento Pensión				
Jubilación Legal	Remota	5	425.281.000,00	425.281.000,00
Reconocimiento Retroactivo Iss	Posible	21	818.631.301,00	819.909.602,00
Reconocimiento Retroactivo Iss	Probable	18	884.257.736,00	2.343.796.943,14
Reconocimiento Retroactivo Iss	Remota	26	737.069.519,00	737.069.519,00
Reconocimiento Sustitución				
Pensional	Remota	1	864.000.000,00	360.000.000,00
Reliquidación De Mesadas Por				
Transporte Intermunicipal	Posible	1	44.721.000,00	4.007.543,00
Reliquidación De Mesadas Por				
Transporte Intermunicipal	Probable	2	72.131.510,00	48.394.742,78
Reliquidación De Mesadas Por				
Transporte Intermunicipal	Remota	3	212.454.973,00	155.695.459,00
Reliquidación Pensional	Probable	2	12.000.000,00	411.854.611,43
Sustitución Pensional	Posible	30	698.056.503,00	4.355.612.509,19
Sustitución Pensional	Probable	353	30.522.419.064,00	101.795.141.974,66
Sustitución Pensional	Remota	38	1.786.059.395,00	5.608.743.811,00
TOTAL		1.880	147.929.549.740,00	324.766.954.118,94

Durante la vigencia 2022 se adelantaron pagos de procesos terminados que logro la disminución de los procesos a cargo del Patrimonio Autónomo – FONECA.

(2) Corresponde al registro del Calculo Actuarial para el pago del Pasivo Pensional y Prestacional de los Pensionados de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., con corte al 31 de diciembre de 2020.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en pesos colombianos)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
ACREEDORAS DE CONTROL	-271.012.626.419,08	-185.691.129.403,96	-85.321.497.015,12
Recursos administrados en nombre de terceros (1)	-252.550.861.388,98	-175.800.259.149,11	-76.750.602.239,87
Otras cuentas acreedoras de control (2)	-18.461.765.030,10	-9.890.870.254,85	-8.570.894.775,25
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	271.012.626.419,08	185.691.129.403,96	85.321.497.015,12
Acreedoras de control por contra (db)	271.012.626.419,08	185.691.129.403,96	85.321.497.015,12

- (1) Corresponde a los recursos en administración entregados al FONECA para el pago del Pasivo Pensional y Prestacional de los pensionados de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
- (2) Corresponde a los contratos derivados, requeridos para la correcta ejecución del Patrimonio Autónomo, el siguiente es el detalle de los contratos que se encuentran en ejecución:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Contratos de Salud	16.395.269.161,02	8.811.990.629,38
Contratos Defensa Judicial	1.139.895.007,68	780.895.158,01
Contrato Calculo Actuarial	126.366.868,00	95.175.685,00
Contrato Aplicativo Nómina	730.698.556,00	-
Contrato Firma especializado en derecho laboral y convencional	9.916.659,00	118.999.997,00
Contrato Firma de Seguridad para Validar la Calidad de Beneficiarios por Sustitución	48.998.404,00	66.553.940,00
Contrato Servicio Archivo	10.620.374,40	17.254.845,46
	18.461.765.030,10	9.890.870.254,85
		-





CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 923273276- P.A FONECA ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. **AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT 860.525.148

CERTIFICAMOS QUE

- 1. Los estados financieros adjuntos, al corte del 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015; y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.
- Teniendo en cuenta el concepto contable emitido por la contaduría General de la Nación con el radicado No 20221120059301 del 13 de octubre de 2022 relacionado con la aplicación del Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración, se realizó la reexpresión a los Estados Financieros.
- 3. Los presentes Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad al citado corte.
- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Hemos verificado previamente las afirmaciones concebidas en los mismos.

ANDRÉS PÁBÓN SANABRIA

Representante legal.

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA LADINO

Contador Público T.P. 177750-T



Rioacha: (605) 729 5328

Cartagena: (605) 693 1611 Medellin: (604) 604 3653 Popayán: (602) 837 3367

